Villavicencio, 11 de noviembre de 2025

Doctor
ALONSO GARAY CAJAMARCA.
Gerente
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO PIEDEMONTE EICM.

Referencia: **ESTUDIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 11 DEL ACUERDO 002 DE 2021, MANUAL DE CONTRATACIÓN DE PIEDEMONTE EICM.**

Asunto: **ESTUDIO PREVIO PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE POLIDEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IMDER EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.**

Cordial y respetuoso saludo,

Por medio del presente escrito, luego de adelantadas las diligencias correspondientes y necesarias, el suscrito Subgerente Técnico de **PIEDEMONTE E.I.C.M,** con fundamento en lo consagrado en el Acuerdo 002 de 2021 "**MANUAL DE CONTRATACIÓN DE PIEDEMONTE E.I.C.M**", se permite presentar a usted el correspondiente Estudio de Necesidad Conveniencia y Oportunidad de la Contratación atendiendo lo dispuesto en el Artículo 11 del referido estatuto de contratación de la entidad, que determinan la factibilidad requerida para contratar una persona natural o jurídica y celebrar el Contrato cuyo objeto será **CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE POLIDEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IMDER EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.**

1. Necesidad.
1.1. Descripción de la necesidad.

De conformidad en el artículo 2° de la Constitución Política establece *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución; (...)"*, en concordancia con lo anterior se tiene que artículo 209 ibídem, dispone que la función administrativa está al servicio del interés general, es desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines, bajo los principios de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. De acuerdo con lo anterior y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 366 de la norma superior, el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado.

El Plan de Desarrollo Municipal "Villavo Somos Todos 2024–2027", aprobado por el Concejo Municipal, establece como meta prioritaria el mejoramiento de escenarios deportivos y parques, dentro del eje estratégico "Villavo Ciudad Social y Equitativa". El presente proyecto se articula directamente con dicha meta, al proponer un escenario de alto impacto social, urbano y comunitario, que promueva la inclusión, la equidad y el fortalecimiento del tejido social.

Los polideportivos administrados por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación (IMDER) constituyen espacios fundamentales para el desarrollo de actividades físicas, recreativas, culturales y comunitarias. Estos escenarios permiten la participación activa de niños, jóvenes, adultos mayores y población diversa, favoreciendo la integración social, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de los hábitos saludables.

No obstante, el crecimiento poblacional, el uso intensivo de los escenarios y la necesidad de cumplir con estándares técnicos, normativos y de seguridad, evidencian la urgencia de realizar acciones de mantenimiento correctivo y preventivo en los polideportivos existentes. Actualmente, varios sectores del municipio presentan limitaciones en cuanto a la calidad, funcionalidad y estado de conservación de estos espacios, lo que restringe su uso adecuado y seguro por parte de la comunidad.

Actualmente, varios sectores del municipio presentan limitaciones en cuanto a la disponibilidad, calidad y mantenimiento de campos deportivos, lo que restringe el acceso equitativo a la práctica deportiva y limita el desarrollo de procesos formativos y competitivos. Esta situación afecta directamente a clubes deportivos, instituciones educativas, ligas y a la comunidad en general, que ve en el deporte una herramienta de transformación social.

Por lo tanto, se hace necesario realizar un estudio previo que permita identificar, evaluar y proyectar las intervenciones requeridas en materia de infraestructura deportiva, con el fin de garantizar escenarios dignos, seguros y accesibles para todos los habitantes del municipio.

En virtud del Contrato Interadministrativo N° 652 de 2025, suscrito entre el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio – IMDER y la Empresa de Desarrollo Urbano Piedemonte – E.I.C.M., cuyo objeto contractual es la administración y gestión de las obras e interventoría para el mantenimiento de polideportivos administrados por el IMDER.

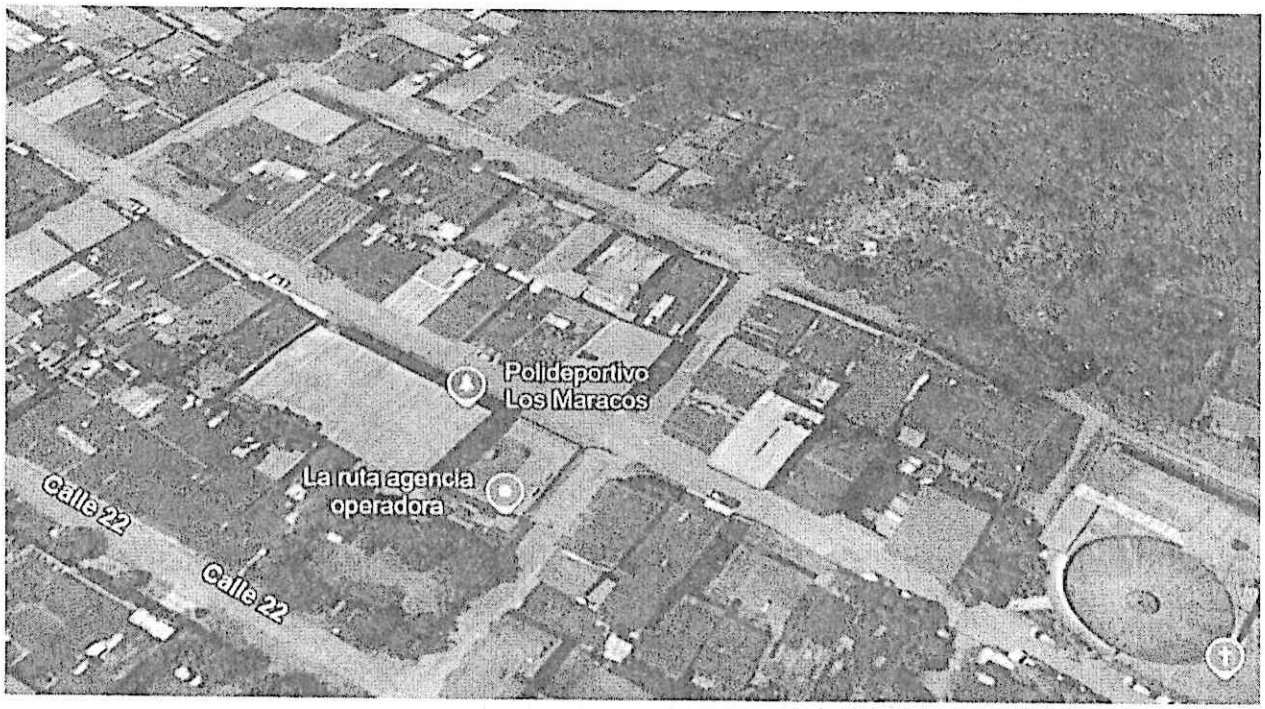
La ejecución de dicho contrato se enmarca en las competencias misionales de Piedemonte – E.I.C.M. como Empresa Industrial y Comercial del Estado, con capacidad técnica, jurídica y operativa para estructurar proyectos de infraestructura urbana y social, conforme a lo establecido en el Decreto 091 de 2001 y el Acuerdo Municipal 411 de 2020.

OBJETO Y ESPECIFICACIONES: CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE POLIDEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IMDER EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.

En tal sentido es importante resaltar que realizar el Mantenimiento de polideportivos administrados por el IMDER, ofrece múltiples beneficios para la comunidad, incluyendo la promoción de la actividad física, la mejora de la seguridad y durabilidad, y la creación de espacios para la interacción social y la recreación. Estos espacios deportivos son accesibles para todas las edades y niveles de habilidad, lo que contribuye a una comunidad más saludable y activa.

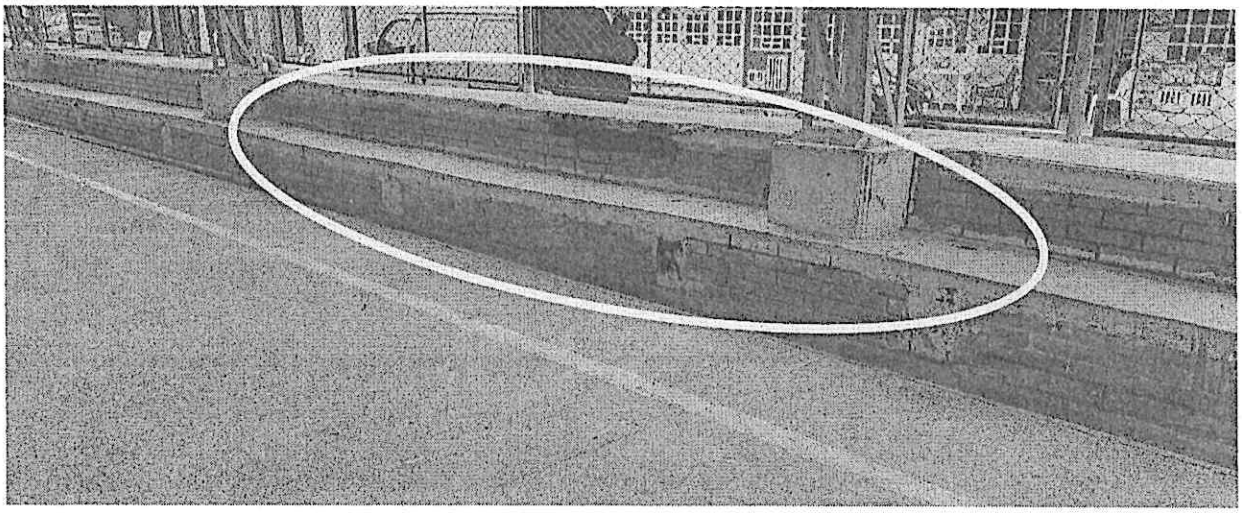
DESCRIPCION TECNICA DE COMO SE VA A EJECUTAR EL OBJETO Y LAS ESPECIFICACIONES.

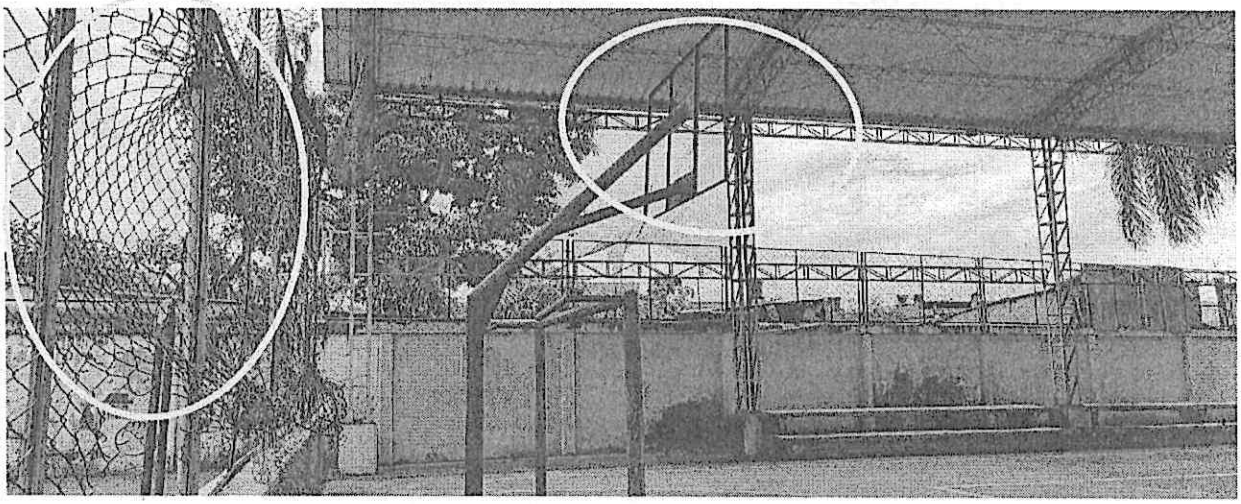
LOCALIZACION POLIDEPORTIVO LOS MARACOS.



El Polideportivo Los Maracos, está localizado a 128m de la Avenida Maracos, entre la calle 22 y la carrera 13A Este. Con coordenadas Geográficas 4°07´44" N con 73°35´26" W. en el barrio San Marcos en el Municipio de Villavicencio Meta.

ESTADO ACTUAL POLIDEPORTIVO LOS MARACOS.

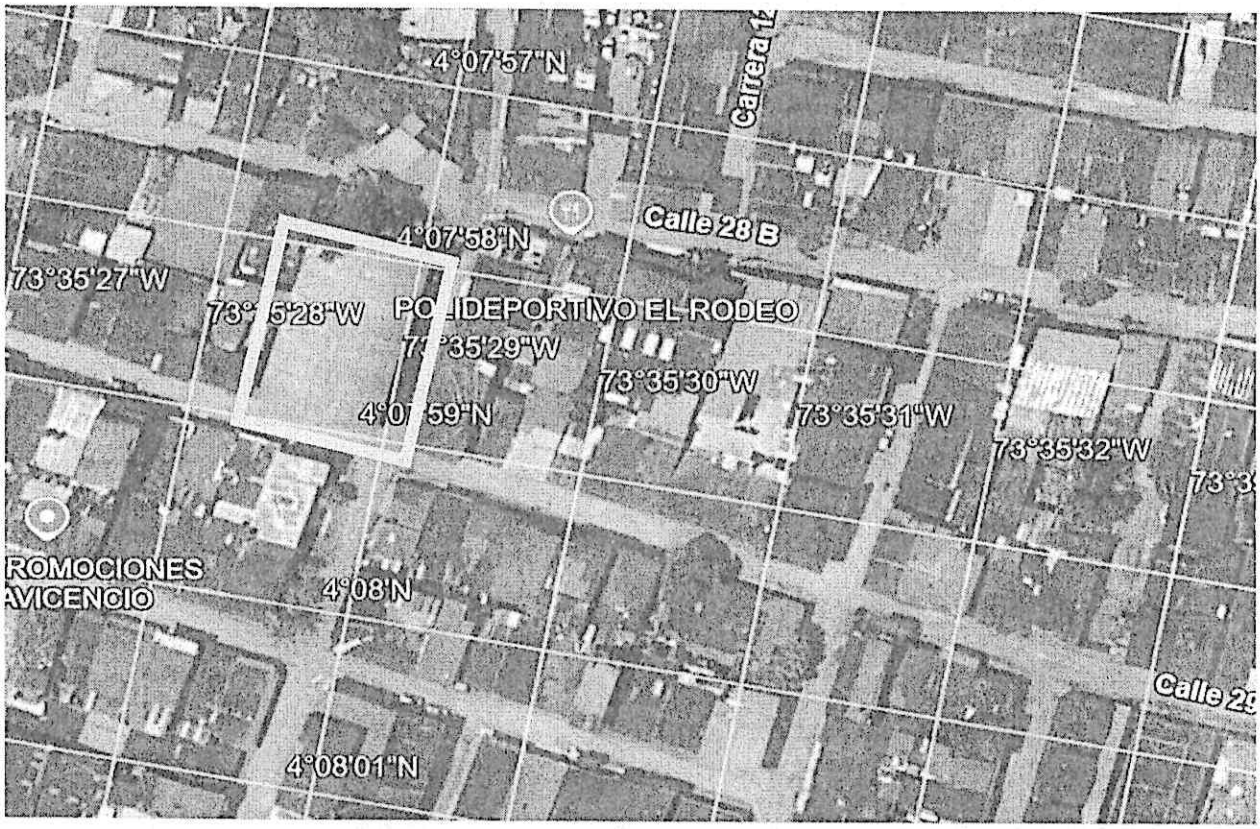




Placa y graderías: Perdida de los finos que ocasiona segregación de la placa de contrapiso y falta de lavado, resane y pintura de graderías.

Tablero y malla de impacto: Falta de acrílico en el tablero cancha de polifuncional (baloncesto y microfútbol). Deterioro malla de impacto detrás de los pórticos polifuncionales.

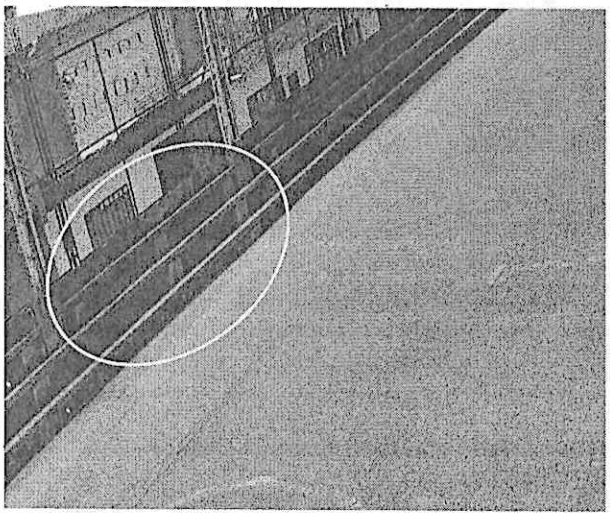
LOCALIZACION POLIDEPORTIVO EL RODEO.

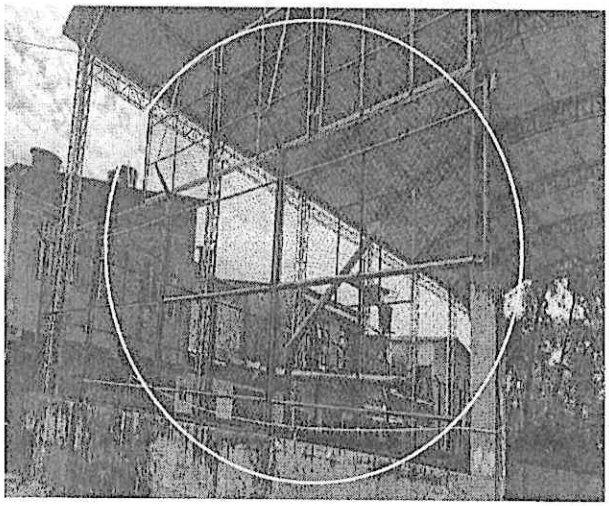


El Polideportivo El Rodeo, está localizado a 111m de la via principal del barrio Pinilla y el Rodeo, entre la calle 28B y calle 29. Con coordenadas Geográficas 4°07´58" N con 73°35´28" W. en el barrio El Rodeo en el Municipio de Villavicencio Meta.

ESTADO ACTUAL POLIDEPORTIVO EL RODEO.

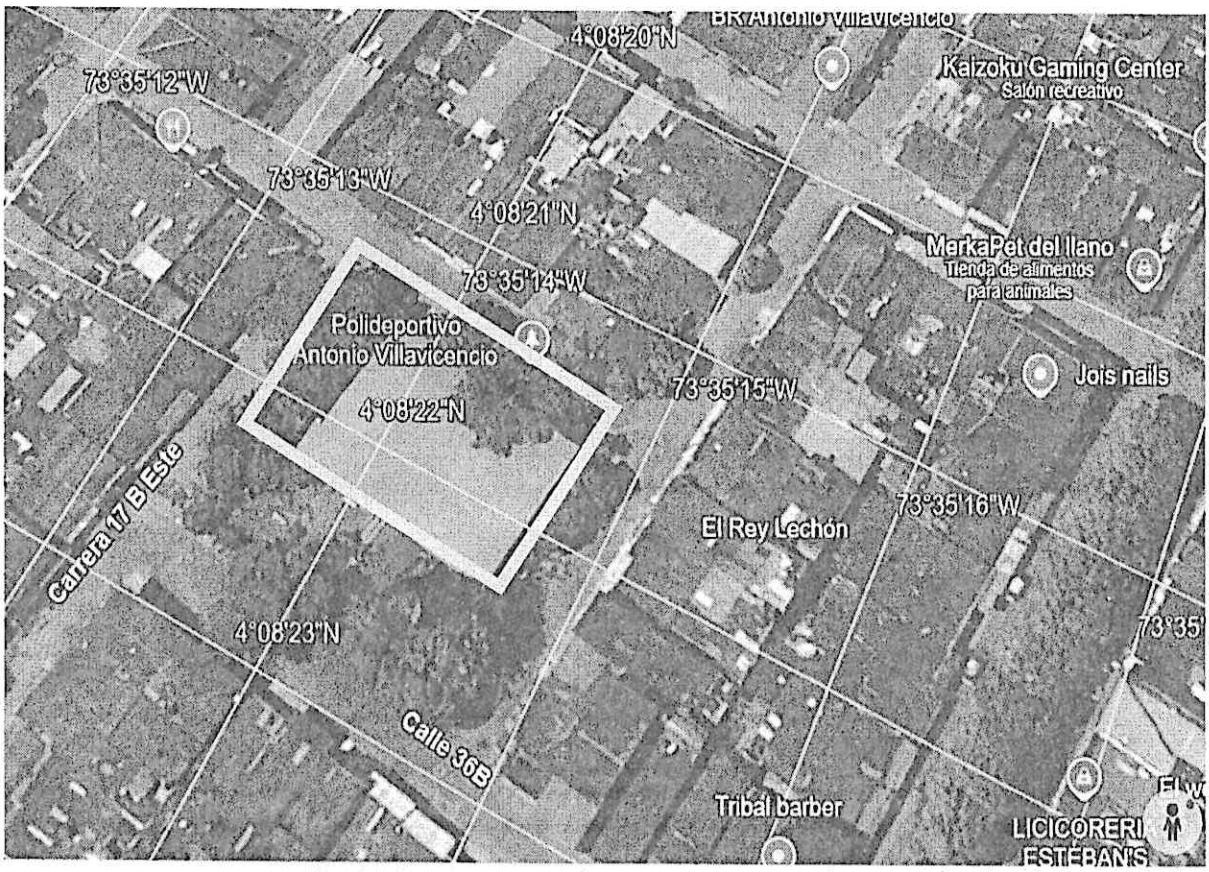






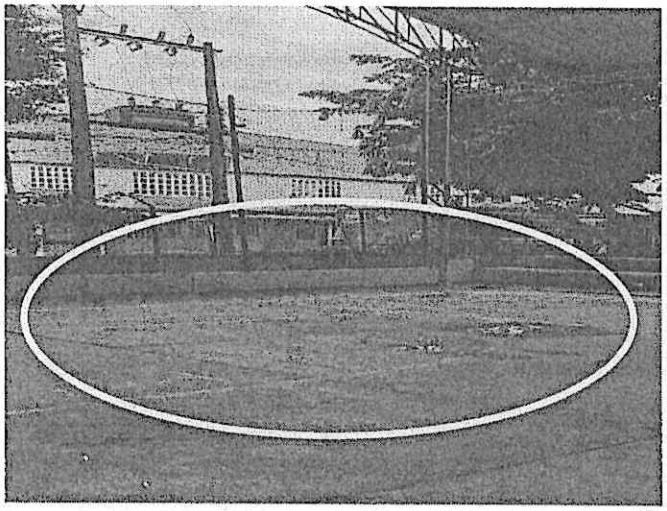
Placa contrapiso, graderias y muros de cerramiento perimetral: Perdida de los finos y segregacion en la textura fisica en la placa de contrapiso. Muros perimetrales de cerramiento presentan humedad y las graderias presentan decoloracion y falta de resanes.

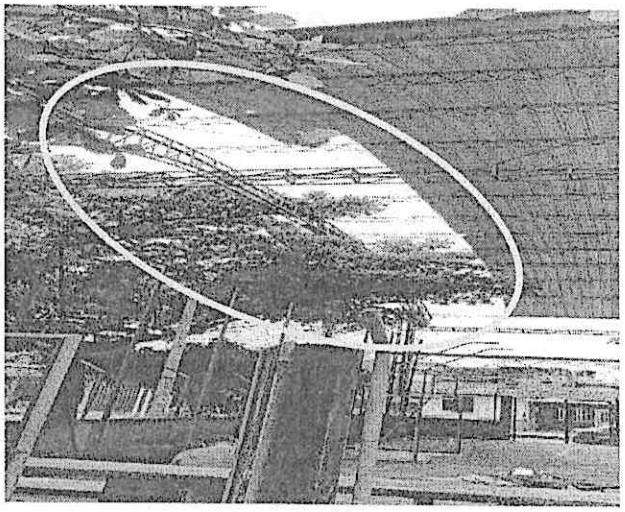
LOCALIZACION POLIDEPORTIVO ANTONIO VILLAVICENCIO.

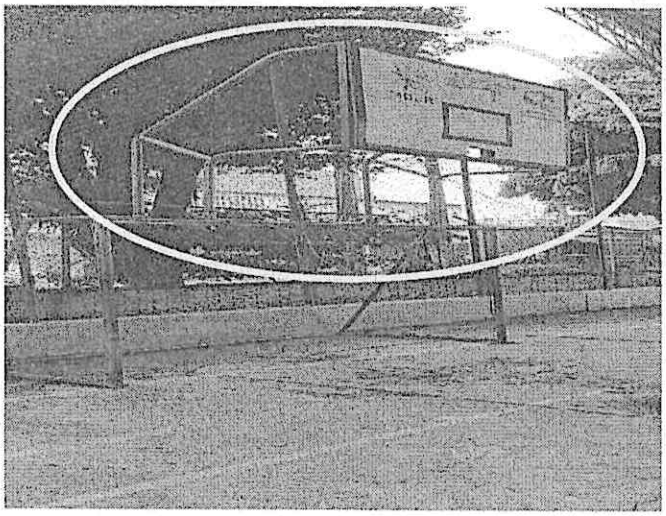


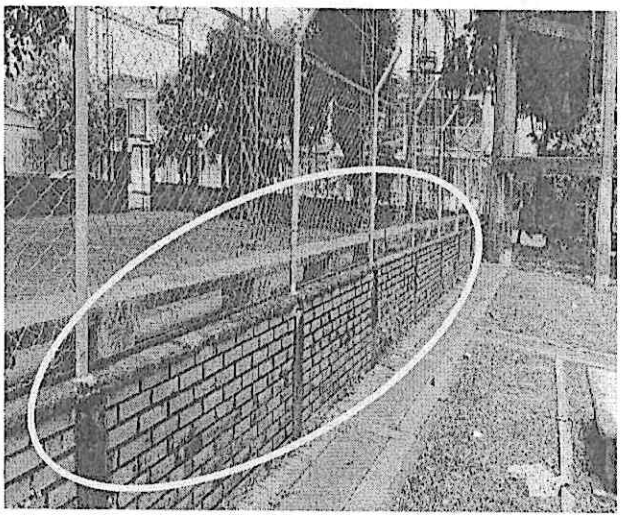
El Polideportivo Antonio Villavicencio, está localizado a 160m de la vía principal del barrio Covisan y Antonio Villavicencio, entre la calle36B y carrera 17B Este. Con coordenadas Geográficas 4°08´22" N con 73°35´14" W. en el barrio Antonio Villavicencio en el Municipio de Villavicencio Meta.

ESTADO ACTUAL POLIDEPORTIVO ANTONIO VILLAVICENCIO.



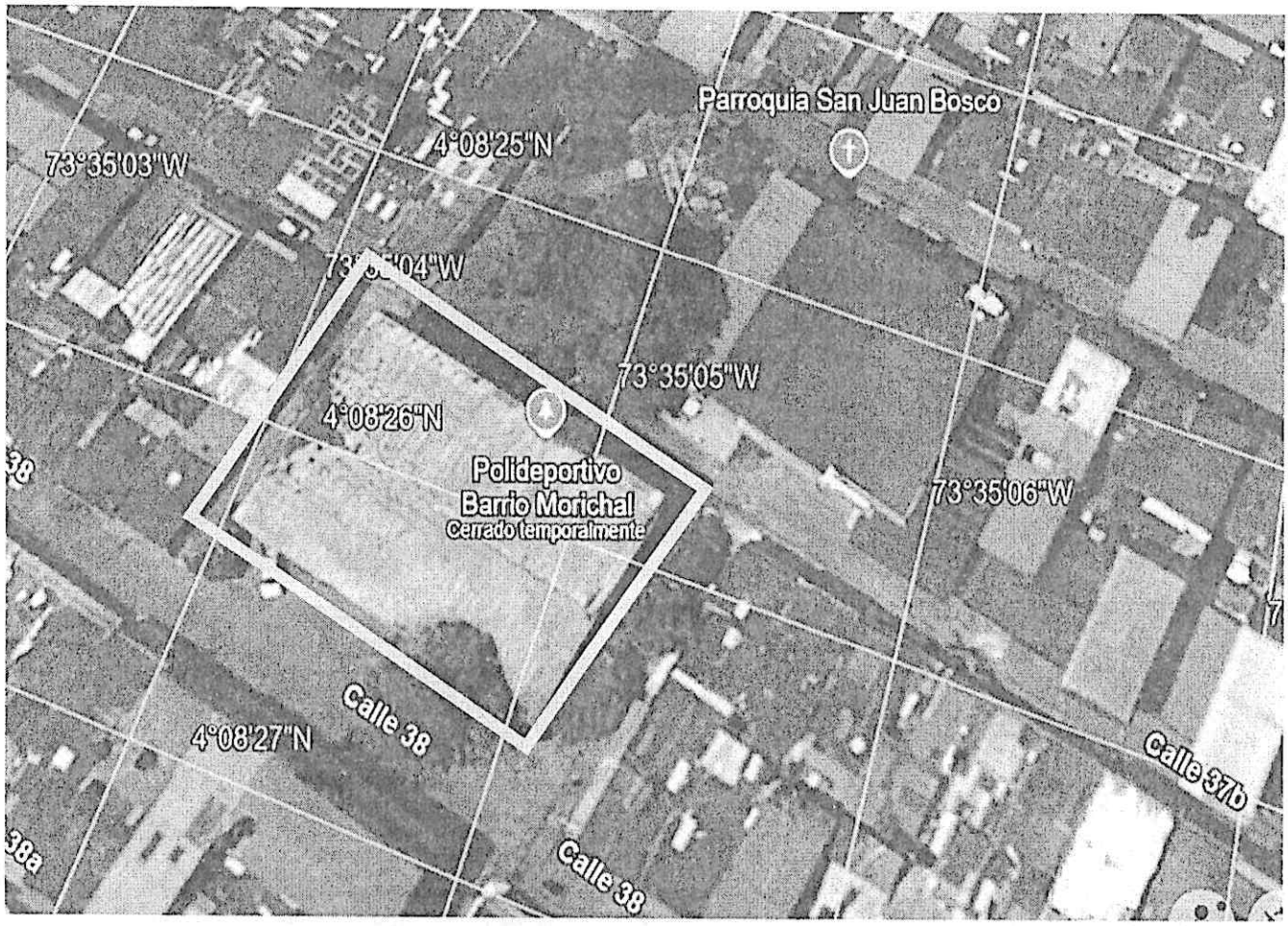






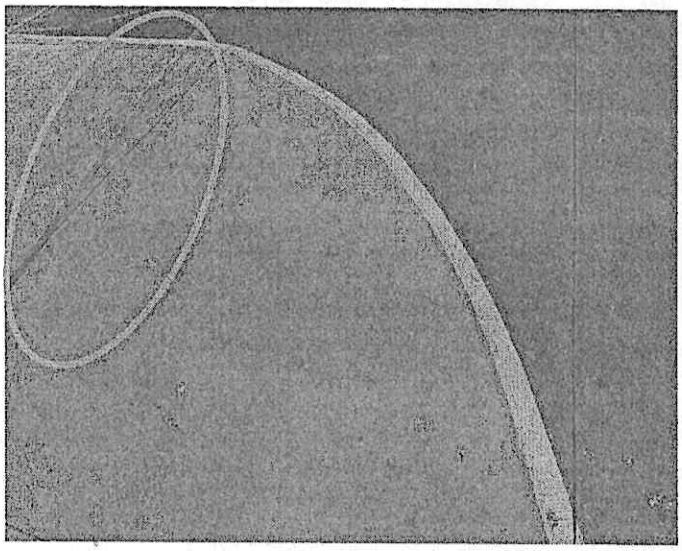
Placa contrapiso, cubierta, tablero portico polifuncional y muros de cerramiento perimetral: Perdida de los finos y segregacion en la textura fisica en la placa de contrapiso. Daño cubierta en sus extremos, canales y bajantes deterioradas. Porticos polifuncionales deteriorados Muros perimetrales de cerramiento presentan humedad y las graderias presentan decoloracion y falta de resanes.

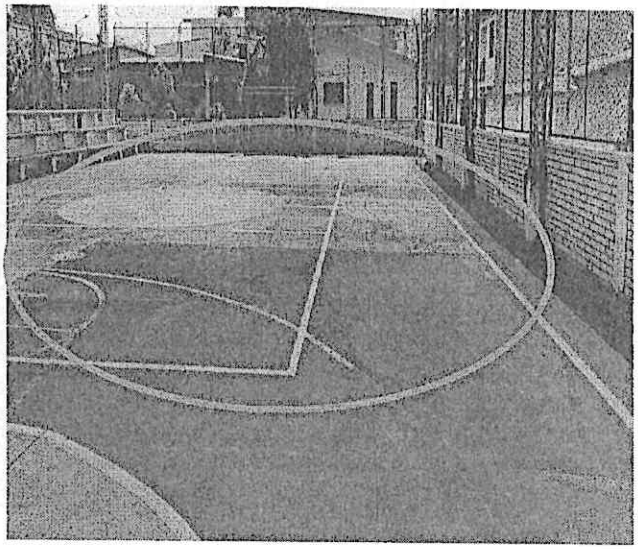
LOCALIZACION POLIDEPORTIVO MORICHAL.

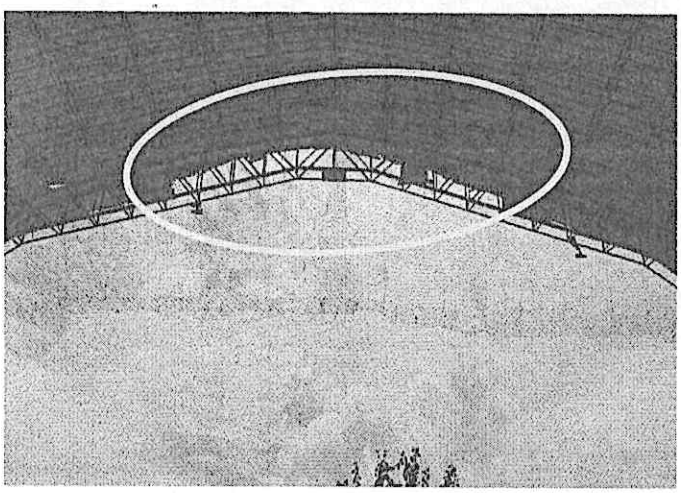


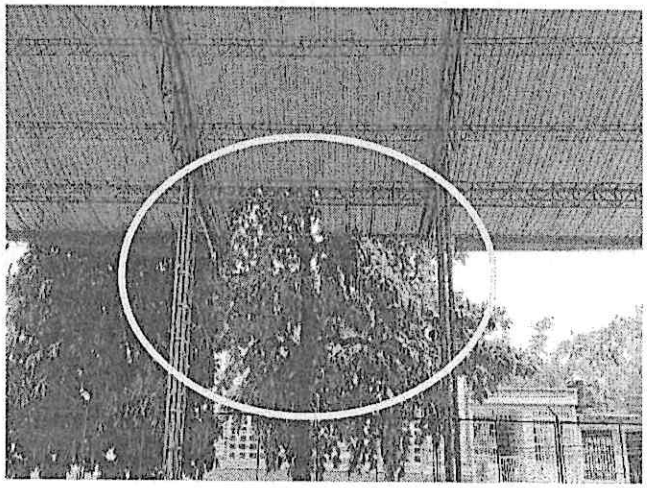
El Polideportivo Morichal, está localizado a 92m de la vía principal del barrio Covisan y Morichal, entre la calle38 y calle 37B Este. Con coordenadas Geográficas 4°08´26" N con 73°35´05" W. en el barrio Morichal en el Municipio de Villavicencio Meta.

ESTADO ACTUAL POLIDEPORTIVO MORICHAL.









Placa contrapiso, cubierta, tablero portico polifuncional y muros de cerramiento perimetral: Perdida de los finos y segregacion en la textura fisica en la placa de contrapiso. Daño cubierta en sus extremos, canales y bajantes deterioradas. Porticos polifuncionales deteriorados Muros perimetrales de cerramiento presentan humedad y las graderias presentan decoloracion y falta de resanes.

Actividades a desarrollar:

PLACA DEPORTIVA.

- ✓ Destronque de placa en sitios especificos, lavado de placa con hidroject, capa de mortero con adhitivo texacryl y pasta acrilica.
- ✓ Esmalte sintetico estructura metalica marcos y tableros deportivos
- ✓ Desmonte, suministro e instalacion tablero de baloncesto en lamina acrilico 1.20m x 1.80m E:0.12mm Inc demarcacion.

MURO CERRAMIENTO.

- ✓ Limpieza de pisos senderos o muros con Hidrojet.
- ✓ Desmonte de modulos en malla eslabonada incluye trasciego y disposicion final.
- ✓ Suministro e instalación modulos en malla proteccion canchas.
- ✓ Pintura Vinilo T. Coraza exterior 3 manos.
- ✓ Pintura malla eslabonada T Galvanizada 2".

GRADERIAS.

- ✓ Limpieza de pisos senderos o muros con Hidrojet.
- ✓ Demolicion mecánica andenes, placas, sardineles en concreto reforzado.
- ✓ Placa de contrapiso en concreto 24.1 mpa (3500 psi) mezcla en obra. suministro yconstrucción.
- ✓ Resane de muros exteriores e interiores y graderias.
- ✓ Pintura en esmalte para graderias 2 capas.
- ✓ Pintura Vinilo T. Coraza exterior 3 manos.

CANALES Y CUBIERTA.

- ✓ Limpieza de cubierta con hidrolavadora de alta presion tipo Hidrojet.
- ✓ Esmalte sintetico columnas, cerchas metalicas.
- ✓ Desmonte canal lamina galvanizada incluye retiro de bajantes.
- ✓ Suministro e instalacion de canal lamina galvanizada cal 18, desarrollo de 1 metro incluye soportes de instalacion cada 3 m en angulo de 1 ½ x 3/16, sosco de 4", anticorrosivo y pintura esmalte.
- ✓ Suministro e instalación de bajante redonda aguas lluvias 4" pvc incluye accesorios de conexión.
- ✓ Mantenimiento de goteras en general.
- ✓ Cerramiento para escenario deportivo en malla de nylon 3. hueco 4" x 4" con sistema de tensión. suministro e instalación. no incluye estructura de soporte.

PARQUES INFANTILES Y BIOSALUDABLES.

- ✓ Limpieza de pisos senderos o muros con Hidrojet.
- ✓ Desmonte de juego infantil indiferente al material (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados).
- ✓ Parque infantil metálico. 9 actividades area 54m2 capacidad 25 niños. estructura metálica en tubería galvanizada de 2", 3" y 1 ½", pintura electrostática al horno, alta resistencia a la intemperie. techos, resbaladeros y túneles de fibra de vidrio.
- ✓ Concreto 3000 psi - 20.7 mpa mezcla en obra.
- ✓ Transporte disposición final de escombros y sobrantes.

NORMATIVIDAD TECNICA Y LEGAL A TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE EJECUTAR OBRAS.

El proponente seleccionado deberá consultar y tener como norma al momento de construir las obras, entre otras reglamentaciones las siguientes:

- ✓ Legalización ambiental Nacional y Municipal vigente.
- ✓ Norma Sismo Resistencia NSR-10.
- ✓ Legislación de seguridad industrial y salud ocupacional.
- ✓ Normatividad de las empresas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado en la zona del proyecto.
- ✓ Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS-2000.
- ✓ Reglamento de Instalaciones Eléctricas RETIE.
- ✓ Las demás normas técnicas que corresponden para la adecuada ejecución del proyecto.

El Proponente seleccionado además deberá:

- Ejecutar las cantidades de obra tal y como se especifica en el presupuesto elaborado para tal fin.
- Utilizar los materiales, equipos y personal indicados en las especificaciones y con la calidad exigida para este tipo de obras y/o la interventoría.
- Ejecutar las obras de acuerdo con la programación aprobada por la interventoría.
- Ejecutar las obras tal y como fueron aprobadas por la Curaduría en las Licencias.
- Realizar ajustes y modificaciones, si son necesarios, previa aprobación de la Interventoría y del Contratante.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADADES A DESARROLLAR PARA EL ALCANCE DEL OBJETO.

DE TIPO LEGAL:
El proponente seleccionado deberá:

- Tomar las pólizas en las cuantías y vigencias exigidas por PIEDEMONTE E.I.C.M y/o en el presente estudio.
- Contratar el personal profesional (calificado) que se requiera para cumplir el objeto del contrato en el término establecido por PIEDEMONTE E.I.C.M.
- Vincular el personal utilizado para la ejecución del contrato al régimen de seguridad social tal y como lo indican las normas en esta materia.
- Mantener a PIEDEMONTE E.I.C.M en todo momento libre de algún vínculo con el personal utilizado para la ejecución de las obras y/o contrato.

DE TIPO TECNICO:

El proponente seleccionado deberá:

- Ejecutar las cantidades de obra tal y como se especifica en el presupuesto elaborado para tal fin.
- Vincular el personal profesional y técnico exigido para la ejecución de las obras.
- Cumplir con el cronograma de obra establecido.
- Cumplir con las exigencias de la Interventoría.
- Cumplir con las obligaciones laborales, el pago de seguridad social y aportes parafiscales que intervenga en el desarrollo y ejecución de las obras.
- Cumplir de forma permanente las normas y demás sobre conservación e impacto ambiental.
- Cumplir con todos los requerimientos de salud ocupacional y prevención de accidentes del personal de a obra y terceros.
- Cumplir con las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
- Solicitar por escrito a la Interventoría, previa justificación técnica, la modificación en alguna de las cantidades o ítems.
- Ejecutar las obras teniendo como principios la transparencia, eficacia y racionalidad.

El proponente tendrá para la identificación del bien, en el clasificador de bienes y servicios asi:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102906	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
81101500	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA

El proponente deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

PERSONAL MINIMO	FORMACION ACADEMICA	DEDICACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	100%	Experiencia profesional de dos (5) años a partir de la expedición de la Matricula Profesional	Experiencia certificada de seis (6) meses en proyectos de infraestructura y

				escenarios deportivos
PROFESIONAL SST	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100%	Experiencia profesional de un (5) año a partir de la expedición de la Matricula Profesional	Experiencia certificada de seis (6) meses en proyectos de infraestructura y escenarios deportivos

DE TIPO ECONOMICO.

El proponente seleccionado deberá:

- Contar con la capacidad financiera exigida por PIEDEMONTE E.I.C.M.
- Garantizar en todo momento el flujo de recursos de tal manera que en ningún momento se paralice la ejecución de las obras.

SOPORTES TECNICOS, LEGALES, AMBIENTALES Y ECONOMICOS PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO.

SOPORTES TECNICOS.

Para la ejecución del objeto, PIEDEMONTE E.I.C.M dispone de:

- Presupuesto de obra

Presupuesto de obra elaborado por la Subgerencia Técnica de PIEDEMONTE, asciende a la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETENCIENTOS NOVENTA MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 754.790.254,73)**

SOPORTES LEGALES.

Para la ejecución de la obra PIEDEMONTE E.I.C.M dispone de:

- Acuerdo 411 de 2020 y el acuerdo No 002 de 2021

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y las normas aplicables; esta contratación se desarrollará mediante la invitación privada, teniendo de presente lo consagrado en el Acuerdo 411 de 2020 y el acuerdo No 002 de 2021 y demás normas que las modifiquen, deroguen o adicionen.

El artículo Cuarto: Competencia para celebrar contratos: Del acuerdo No 001 de 2014, indica que el Gerente de Piedemonte, será competente para celebrar contratos.

El articulo Décimo Octavo – Normas aplicables: Esta clase de contratación, se regirá por las normas del derecho privado, previstas en la legislación mercantil, financiera y civil, así como las demás codificaciones normativas que resulten concordantes.

El articulo Vigésimo: Modalidades de Selección: PIEDEMONTE E.I.C.M. adelantara dentro del régimen privado de contratación, para actividades que se refieran de manera directa al ámbito misional de la entidad o tengan que ver con actividades conexas a este.

CONTRATACION DIRECTA CON DOS OFERTAS" se adelantará para actividades que se refieran de manera directa al ámbito misional de la entidad o tengan que ver con actividades que se refieran de manera directa al ámbito misional de la entidad o tengan que ver con actividades conexas a este 1. Sin sujeción a la cuantía para a) Contratos de prestación de servicios profesionales que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área que se trate, de lo cual se dejara constancia escrita. b) Para contratos interadministrativos, esto es con entidades estatales. c) Para arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles. d) Cuando haya pluralidad de oferentes. e) Para convenios Interadministrativos previstos en el artículo 95 de la ley 489 de 1998. f) Para convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro de los previstos artículos 96 de la ley 489 de 1998 y reglados por Decreto 777 de 1992 y g) empréstitos 2. Para los demás tipos de contractuales o para contratos atípicos, cuya cuantía sea superior a 250 SMLMV.y hasta 1000 SMLVM

PIEDEMONTE E.I.C.M se reserva el derecho de no adjudicar la presente convocatoria, si encuentra en otros motivos incongruencias o errores en la información suministrada por el oferente.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del objeto contratado asciende a un total de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETENCIENTOS NOVENTA MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 754.790.254,73)** presupuesto elaborado por la Subgerencia Técnica de PIEDEMONTE E.I.C.M.

Valores fijados individualmente en la siguiente tabla para soportar el valor del contrato:

CUADRO PRESUPUESTO

ITEM	CODIGO APU	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL VALOR
1. POLIDEPORTIVO EL RODEO						**$107.846.310,3**
1.1		**PLACA DEPORTIVA DE JUEGOS**				**$48.784.718,7**
1.1.1	NUEVO	DESTRONQUE DE PLACA EN SITIOS ESPECIFICOS, LAVADO DE PLACA CON HIDRO JET, CAPA DE MORTERO CON ADHITIVO TEXACRYL Y PASTA ACRILICA, CAPA DE IMPRIMACION DOS CAPAS DE SISTEMA PLEXIPAVE Y/O SKATE MASTER Y DEMARCACION REGLAMENTARIA CAMPO DEPORTIVO	M2	480,00	$93.800,00	$45.024.000,0
1.1.2	13010401	ESMALTE SINTETICO ESTRUCTURA METALICA MARCOS Y TABLEROS DEPORTIVOS	UND	2,00	$530.359,39	$1.060.718,7
1.1.3	NUEVO	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE BALONCESTO EN LAMINA DE ACRILICO 1.20 X 1.80 m E0 12 mm INC DEMARCACIÓN	UND	2,00	$1.350.000,00	$2.700.000,0
1.2		**MURO: CERRAMIENTO**				**$29.583.587,2**
1.2.1	14180101	LIMPIEZA DE PISOS SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	M2	377,28	$6.667,56	$2.515.537,0
1.2.2	14070101	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	288,00	$14.470,57	$4.167.524,1
1.2.3	NUEVO CON INSUMOS AIM	DESMONTE DE MODULOS EN MALLA ESLABONADA INCLUYE TRASIEGO Y DISPOSICION FINAL	M2	78,48	$18.610,34	$1.460.539,4
1.2.4	14110310	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MODULOS EN MALLA PROTECCION CANCHAS	M2	79,24	$120.373,40	$9.537.906,7
1.2.5	14070220	PINTURA MALLA ESLABONADA T GALVA 2" (L), TAPAS, <, PL	M2	360,18	$13.368,94	$4.815.224,8
1.2.6	14110116	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PORTON EN MALLA ESLABONADA INCLUYE TUBERÍA GALVANIZADA 2" (L), TAPAS, < PL	M2	7,50	$189.899,16	$1.424.243,7
1.2.7	14070219	IMPERMEABILIZACION FACHADAS, MUROS MASTERSEAL 485	M2	45,00	$33.905,79	$1.525.760,5
1.2.8	11020204	DEMOLICION CONCRETO SIMPLE. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	4,20	$374.851,93	$1.574.378,1
1.2.9	Insu_17010105	CONCRETO 3000 PSI - 20.7 MPa MEZCLA EN OBRA	M3	4,20	$610.112,54	$2.562.472,6
1.3		**GRADERIAS**				**$4.375.478,5**
1.3.1	14180101	LIMPIEZA DE PISOS SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	M2	192,38	$6.667,56	$1.282.671,8
1.3.2	14070202	PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS	M2	78,17	$18.424,14	$1.440.122,9
1.3.3	14070101	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	114,21	$14.470,57	$1.652.683,8
1.4		**CANALES Y CUBIERTA**				**$25.102.525,7**

1.4.1	14180104	LIMPIEZA DE CUBIERTA CON HIDROLAVADORA DE ALTA PRESIÓN TIPO HIDROJET	M2	600,00	$10.294,87	$6.176.922,00
1.4.2	14070209	ESMALTE SINTETICO COLUMNAS, CERCHAS METALICAS	ML	144,00	$25.242,44	$3.634.911,36
1.4.3	NUEVO CON INSUMOS AIM	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANALES (INCLUYE PINTURA)	ML	60,00	$45.000,00	$2.700.000,00
1.4.4	NUEVO CON INSUMOS AIM	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE REDONDA AGUAS LLUVIAS 4" PVC INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN	ml	64,00	$37.979,90	$2.430.713,60
1.4.5	NUEVO CON INSUMOS AIM	MANTENIMIENTO DE GOTERAS GENERAL	GLB	1,00	$2.500.000,00	$2.500.000,00
1.4.6	13010307	CERRAMIENTO PARA ESCENARIO DEPORTIVO EN MALLA DE NYLON 3. HUECO 4" X 4" CON SISTEMA DE TENSIÓN. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NO INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	M2	160,00	$46.448,95	$7.431.832,00
1.4.7	11090204	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	VJ	1,00	$228.146,77	$228.146,77
2. POLIDEPORTIVO ANTONIO VILLAVICENCIO						**$184.979.237,86**
2.1		**PLACA DEPORTIVA DE JUEGO**				**$70.821.145,72**
2.1.1	NUEVO	DESTRONQUE DE PLACA EN SITIOS ESPECIFICOS, LAVADO DE PLACA CON HIDRO JET, CAPA DE MORTERO CON ADHITIVO TEXACRYL Y PASTA ACRILICA, CAPA DE IMPRIMACION DOS CAPAS DE SISTEMA PLEXIPAVE Y/O SKATE MASTER Y DEMARCACION REGLAMENTARIA CAMPO DEPORTIVO	M2	434,00	$93.800,00	$40.709.20[illegible]
2.1.2	13010119	CANCHA MULTIPLE FIJA CON MARCO PARA MICROFUTBOL Y TABLERO PARA BALONCESTO. ESTRUCTURA METALICA EN TUBERIA GALVANIZADA SCHEDULE 40 DE 2 1/2" Y 3". PINTURA ELECTROSTATICA AL HORNO. TABLERO EN ACRILICO CAL 10 MM DEMARCADO, INCLUYE MALLAS PORTERIAS. SUMINISTRO E INSTALACION	UND	2,00	$15.055.972,86	$30.111.945,72
2.2		**CANALES Y CUBIERTA**				**$41.701.914,20**
2.2.1	NUEVO CON INSUMOS AIM	DESMONTE DE CUBIERTA TEJA TERMOACUSTICA. H>6M INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2	25,00	$38.035,08	$950.877,00
2.2.2	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TEJA THERM TRAP MAX TER/BLAN DE 6M X 0,9M. NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	50,00	$114.235,80	$5.711.790,00
2.2.3	NUEVO CON INSUMOS AIM	DESMONTE CANAL LAMINA GALVANIZADA INCLUYE RETIRO DE BAJANTES	ML	64,00	$24.453,00	$1.564.992,00
2.2.4	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL 18, DESARROLLO DE 1 METRO INCLUYE SOPORTES DE INSTALACION CADA 3 M EN ANGULO DE 1 ½ x 3/16, SOSCO DE 4", ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE	ML	64,00	$288.200,00	$18.444.800,00
2.2.5	14070209	ESMALTE SINTETICO COLUMNAS, CERCHAS METALICAS	ML	100,00	$25.242,44	$2.524.244,00

2.2.6	NUEVO CON INSUMOS AIM	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE REDONDA AGUAS LLUVIAS 4" PVC INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN	ml	102,00	$37.979,90	$3.873.949,	
2.2.7	NUEVO CON INSUMOS AIM	MANTENIMIENTO DE GOTERAS GENERAL	GLB	1,00	$2.500.000,00	$2.500.000,	
2.2.8	13010307	CERRAMIENTO PARA ESCENARIO DEPORTIVO EN MALLA DE NYLON 3. HUECO 4" X 4" CON SISTEMA DE TENSIÓN. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NO INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	M2	132,00	$46.448,95	$6.131.261,	
2.3		**MURO: CERRAMIENTO**				**$43.690.218,**	
2.3.1	14180101	LIMPIEZA DE PISOS SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	M2	215,60	$6.667,56	$1.437.525,	
2.3.2	14070101	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	92,24	$14.470,57	$1.334.765,	
2.3.3	NUEVO CON INSUMOS AIM	DESMONTE DE MODULOS EN MALLA ESLABONADA INCLUYE TRASIEGO Y DISPOSICION FINAL	M2	290,40	$18.610,34	$5.404.442,	
2.3.4	14110310	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MODULOS EN MALLA PROTECCION CANCHAS	M2	279,60	$120.373,40	$33.656.402,	
2.3.5	14110116	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PORTON EN MALLA ESLABONADA INCLUYE TUBERÍA GALVANIZADA 2" (L), TAPAS, < PL	M2	4,80	$189.899,16	$911.515,	
2.3.6	11020204	DEMOLICION CONCRETO SIMPLE. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	0,96	$374.851,93	$359.857,	
2.3.7	Insum_ 17010105	CONCRETO 3000 PSI - 20.7 MPa MEZCLA EN OBRA	M3	0,96	$610.112,54	$585.708,	
2.4		**GRADERIAS**				**$1.633.052,**	
2.4.1	14180101	LIMPIEZA DE PISOS SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	M2	68,88	$6.667,56	$459.261,	
2.4.2	x	PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS	M2	36,00	$18.424,14	$663.269,	
2.4.3	14070101	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	35,28	$14.470,57	$510.521,	
2.5		**PARQUES INFANTILES Y BIOSALUDABLES**				**$27.132.907,**	
2.5.1	14180101	LIMPIEZA DE PISOS SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	M2	223,97	$6.667,56	$1.493.300,	
2.5.2	NUEVO CON INSUMOS AIM	DESMONTE DE JUEGO INFANTIL INDIFERENTE AL MATERIAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UND	1,00	$772.453,08	$772.453,	
2.5.3	13010104	PARQUE INFANTIL METÁLICO. 9 ACTIVIDADES AREA 54M2 CAPACIDAD 25 NIÑOS. ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBERÍA GALVANIZADA DE 2", 3" Y 1 ½", PINTURA ELECTROSTÁTICA AL HORNO, ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE. TECHOS, RESBALADEROS Y TÚNELES DE FIBRA DE VIDRIO. A	UND	1,00	$15.579.752,38	$15.579.752,	
2.5.4	17010105	CONCRETO 3000 PSI - 20.7 MPa MEZCLA EN OBRA	M3	4,75	$610.112,54	$2.899.254,	
2.5.5	NUEVO CON INSUMOS AIM	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS BIOSALUDABLES	UND	11,00	$560.000,00	$6.160.000,	
2.5.6	11090204	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	VJ	1,00	$228.146,77	$228.146,	

3. POLIDEPORTIVO LOS MARACOS						**$142.134.601,07**
3.1		**PLACA DEPORTIVA DE JUEGOS**				**$50.285.518,78**
3.1.1	NUEVO	DESTRONQUE DE PLACA EN SITIOS ESPECIFICOS, LAVADO DE PLACA CON HIDRO JET, CAPA DE MORTERO CON ADHITIVO TEXACRYL Y PASTA ACRILICA, CAPA DE IMPRIMACION DOS CAPAS DE SISTEMA PLEXIPAVE Y/O SKATE MASTER Y DEMARCACION REGLAMENTARIA CAMPO DEPORTIVO	M2	496,00	$93.800,00	$46.524.800,00
3.1.2	13010401	ESMALTE SINTETICO ESTRUCTURA METALICA MARCOS Y TABLEROS DEPORTIVOS	UND	2,00	$530.359,39	$1.060.718,78
3.1.3	NUEVO	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE BALONCESTO EN LAMINA DE ACRILICO 1.20 X 1.80 m E0 12 mm INC DEMARCACIÓN	UND	2,00	$1.350.000,00	$2.700.000,00
3.2		**MURO: CERRAMIENTO**				**$23.971.304,05**
3.2.1	14180101	LIMPIEZA DE PISOS SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	M2	718,65	$6.667,56	$4.791.641,99
3.2.2	NUEVO CON INSUMOS AIM	DESMONTE DE MODULOS EN MALLA ESLABONADA INCLUYE TRASIEGO Y DISPOSICION FINAL	M2	95,93	$18.610,34	$1.785.2[illegible]
3.2.3	14110310	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MODULOS EN MALLA PROTECCION CANCHAS	M2	95,93	$120.373,40	$11.547.420,26
3.2.4	14070101	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	265,69	$14.470,57	$3.844.685,74
3.2.5	14070220	PINTURA MALLA ESLABONADA T GALVA 2" (L), TAPAS, <, PL	M2	149,77	$13.368,94	$2.002.266,14
3.3		**GRADERIAS**				**$2.561.047,88**
3.3.1	14180101	LIMPIEZA DE PISOS SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	M2	108,43	$6.667,56	$722.963,53
3.3.2	14070202	PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS	M2	68,05	$18.424,14	$1.253.762,73
3.3.3	14070101	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	40,38	$14.470,57	$584.321,62
3.4		**CANALES Y CUBIERTA**				**$40.364.592,76**
3.4.1	14180104	LIMPIEZA DE CUBIERTA CON HIDROLAVADORA DE ALTA PRESIÓN TIPO HIDROJET	M2	600,00	$10.294,87	$6.176.922,00
3.4.2	14070209	ESMALTE SINTETICO COLUMNAS, CERCHAS METALICAS	ML	174,00	$25.242,44	$4.392.184,56
3.4.3	NUEVO CON INSUMOS AIM	DESMONTE CANAL LAMINA GALVANIZADA INCLUYE RETIRO DE BAJANTES	ML	60,00	$24.453,00	$1.467.1[illegible]
3.4.4	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL 18, DESARROLLO DE 1 METRO INCLUYE SOPORTES DE INSTALACION CADA 3 M EN ANGULO DE 1 ½ x 3/16, SOSCO DE 4", ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE	ML	60,00	$288.200,00	$17.292.000,00
3.4.5	NUEVO CON INSUMOS AIM	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE REDONDA AGUAS LLUVIAS 4" PVC INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN	ml	78,00	$37.979,90	$2.962.432,20
3.4.6	NUEVO CON INSUMOS AIM	MANTENIMIENTO DE GOTERAS GENERAL	GLB	1,00	$2.500.000,00	$2.500.000,00

3.4.7	13010307	CERRAMIENTO PARA ESCENARIO DEPORTIVO EN MALLA DE NYLON 3. HUECO 4" X 4" CON SISTEMA DE TENSIÓN. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NO INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	M2	120,00	$46.448,95	$5.573.874,
3.5		**PARQUES INFANTILES Y BIOSALUDABLES**				**$24.952.137,**
3.5.1	14180101	LIMPIEZA DE PISOS SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	M2	206,40	$6.667,56	$1.376.184,
3.5.2	NUEVO CON INSUMOS AIM	DESMONTE DE JUEGO INFANTIL INDIFERENTE AL MATERIAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	UND	2,00	$772.453,08	$1.544.906,
3.5.3	13010104	PARQUE INFANTIL METÁLICO. 9 ACTIVIDADES AREA 54M2 CAPACIDAD 25 NIÑOS. ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBERÍA GALVANIZADA DE 2", 3" Y 1 ½", PINTURA ELECTROSTÁTICA AL HORNO, ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE. TECHOS, RESBALADEROS Y TÚNELES DE FIBRA DE VIDRIO. A	UND	1,00	$15.579.752,38	$15.579.752,
3.5.4	insu_17010105	CONCRETO 3000 PSI - 20.7 MPa MEZCLA EN OBRA	M3	10,20	$610.112,54	$6.223.147,
3.5.5	11090204	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	VJ	1,00	$228.146,77	$228.146,
4. POLIDEPORTIVO MORICHAL						**$164.079.735,**
4,1		**PLACA DEPORTIVA DE JUEGO**				**$78.259.962,**
4.1.1	14180101	LIMPIEZA DE PISOS SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	M2	18,36	$6.667,56	$122.416,
4.1.2	NUEVO	DESTRONQUE DE PLACA EN SITIOS ESPECIFICOS, LAVADO DE PLACA CON HIDRO JET, CAPA DE MORTERO CON ADHITIVO TEXACRYL Y PASTA ACRILICA, CAPA DE IMPRIMACION DOS CAPAS DE SISTEMA PLEXIPAVE Y/O SKATE MASTER Y DEMARCACION REGLAMENTARIA CAMPO DEPORTIVO	M2	512,00	$93.800,00	$48.025.600,
4.1.3	13010119	CANCHA MULTIPLE FIJA CON MARCO PARA MICROFUTBOL Y TABLERO PARA BALONCESTO. ESTRUCTURA METALICA EN TUBERIA GALVANIZADA SCHEDULE 40 DE 2 1/2" Y 3". PINTURA ELECTROSTATICA AL HORNO. TABLERO EN ACRILICO CAL 10 MM DEMARCADO, INCLUYE MALLAS PORTERIAS. SUMINISTRO E INSTALACION	JGO	2,00	$15.055.972,86	$30.111.945,
4,2		**CANALES Y CUBIERTA**				**$53.404.413,**
5.2.1	14180104	LIMPIEZA DE CUBIERTA CON HIDROLAVADORA DE ALTA PRESIÓN TIPO HIDROJET	M2	816,00	$10.294,87	$8.400.613,
5.2.2	NUEVO CON INSUMOS AIM	DESMONTE DE CUBIERTA TEJA TERMOACUSTICA. H>6M INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2	102,00	$38.035,08	$3.879.578,
5.2.3	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TEJA THERM TRAP MAX TER/BLAN DE 6M X 0,9M. NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	102,00	$114.235,80	$11.652.051,

5.2.4	NUEVO CON INSUMOS AIM	DESMONTE CANAL LAMINA GALVANIZADA INCLUYE RETIRO DE BAJANTES	ML	68,00	$24.453,00	$1.662.804,00
5.2.5	NUEVO	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL 18, DESARROLLO DE 1 METRO INCLUYE SOPORTES DE INSTALACION CADA 3 M EN ANGULO DE 1 ½ x 3/16, SOSCO DE 4", ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE	ML	68,00	$288.200,00	$19.597.600,00
5.2.6	14070209	ESMALTE SINTETICO COLUMNAS, CERCHAS METALICAS	ML	136,00	$25.242,44	$3.432.971,84
5.2.7	NUEVO CON INSUMOS AIM	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE REDONDA AGUAS LLUVIAS 4" PVC INCLUYE ACCESORIOS DE CONEXIÓN	ml	60,00	$37.979,90	$2.278.794,00
5.2.8	NUEVO CON INSUMOS AIM	MANTENIMIENTO DE GOTERAS GENERAL	GLB	1,00	$2.500.000,00	$2.500.000,00
5,3		**MURO: CERRAMIENTO**				**$29.089.165,69**
5.3.1	14180101	LIMPIEZA DE PISOS SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	M2	922,46	$8.935,00	$8.242.180,10
5.3.2	14070101	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	62,40	$14.470,57	$902.963,57
5.3.3	NUEVO CON INSUMOS AIM	DESMONTE DE MODULOS EN MALLA ESLABONADA INCLUYE TRASIEGO Y DISPOSICION FINAL	M2	110,59	$18.610,34	$2.058.154,72
5.3.4	14110310	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MODULOS EN MALLA PROTECCION CANCHAS	M2	110,59	$120.373,40	$13.312.335,05
5.3.5	14110116	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PORTON EN MALLA ESLABONADA INCLUYE TUBERÍA GALVANIZADA 2" (L), TAPAS, < PL	M2	22,50	$189.899,16	$4.272.731,10
5.3.6	14070220	PINTURA MALLA ESLABONADA T GALVA 2" (L), TAPAS, <, PL	M2	22,50	$13.368,94	$300.801,15
5,4		**GRADERIAS**				**$3.326.194,13**
5.4.1	14180101	LIMPIEZA DE PISOS SENDEROS O MUROS CON HIDROJET	M2	188,70	$6.667,56	$1.258.168,57
5.4.2	14070202	PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS	M2	63,00	$18.424,14	$1.160.720,82
5.4.3	14070101	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	62,70	$14.470,57	$907.304,74
VALOR DIRECTO DEL PROYECTO REDONDEADO AL PESO						**$599.039.884,70**
			ADMINISTRACION		**20,00%**	**$119.807.976,94**
			IMPREVISTOS		**1,00%**	**$5.990.398,85**
			UTILIDAD		**5,00%**	**$29.951.994,24**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO OBRA						**$754.790.254,73**

OFERTA: El proponente acompaña a su propuesta como mínimo los siguientes documentos:

PERSONA JURIDICA / EMPRESA
Formato Único Hoja de Vida
Declaración de bienes juramentada
Documento de identidad Rep. Legal

Libreta Militar Rep. Legal
Certificación afiliación seguridad social empresa
Cámara de Comercio no mayor a 30 días
Registro Único de Proponentes
Licencia de Funcionamiento (si aplica)
Rut Empresa
Rut Representante Legal
Antecedentes Procuraduría Empresa
Antecedentes Procuraduría Rep. Legal
Antecedentes Contraloría Empresa
Antecedentes Contraloría Rep. Legal
Antecedentes Judiciales de Rep. Legal de la Empresa
Antecedentes Medidas Correctivas
Experiencia del Contratista

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El rubro presupuestal destinado para la ejecución del presente contrato proviene del presupuesto asignado al Contrato Interadministrativo No. 652 de 2025, celebrado entre el **IMDER** y **PIEDEMONTE E.I.C.M**. Dicho rubro fue formalizado mediante la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000124 del 10 de noviembre de 2025, emitido por la Secretaría General de PIEDEMONTE E.I.C.M..

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP
000124	10/11/2025	2450210004	**$ 754.790.254,73**

CONDICIONES DEL CONTRATO

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	ESTIMACION	ASIGNACION
RIESGO POR LA INFORMACION EXISTENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS	los efectos económicos por los pliegos de condiciones y anexos deficientes	Riesgo bajo	50% PIEDEMONTE E.I.C.M 50% CONTRATISTA
RIESGOS EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA	los efectos económicos ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la	Riesgo bajo	100% CONTRATISTA

	elaboración de las propuestas		
RIESGO POR DEMORA EN EL INICIO PREVISTO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS	Efectos económicos derivados con la demora en los trámites para la legalización, perfeccionamiento e iniciación de los trabajos. Efecto económico derivado por l demora en la iniciación de, contrato por falta de interventoría hasta 90 días.	Riesgo bajo	100% CONTRATISTA
PERMISOS Y AUTORIZACIONES	Efectos económicos derivados con la demora en los tramites con autoridades gubernamentales o la obtención de estos.	Riesgo bajo	100% CONTRATISTA
RIESGO DE PROGRAMACION DE OBRA	Efectos favorables o desfavorables derivados del esquema fijado en su programa para la ejecución de la obra: compra e ingreso y suministro de equipo, materiales, mano de obra, que sean de competencia del contratista por su utilización.	Riesgo bajo	100% CONTRATISTA
RIESGO POR MAYOR PLAZO EN LA EJECUCION DE LA OBRA.	Cuando la obra se realice en un plazo distinto al inicialmente previsto, mayor permanencia de la obra, producto de situaciones permisibles como son:	Riesgo bajo	100% CONTRATISTA

	desabastecimiento de insumos.		
RIESGO REGULATORIO	Imposición de nuevos tramites y permisos. Variación de tasas, fletes o tarifas.	Riesgo bajo	100% CONTRATISTA
RIESGO GEOLOGICO, AMBIENTAL Y GEOGRAFICO.	Existencia de condiciones climáticas, ambientales o geográficas previsibles que generen retraso, dificultad o imposibilidad de ejecutar el contrato. Existencia de características o condiciones del terreno previsibles que afecten el desarrollo del proyecto. Multas impuestas por daños e impactos que genere el contratista al medio ambiente del desarrollo del contrato.	Riesgo bajo	100% CONTRATISTA
RIESGO DE MOVILIDAD Y TRASPORTE.	Limitaciones de medios de acceso y/o transporte de personas, materiales y equipos.	Riesgo alto	100% CONTRATISTA

RIESGO FINANCIERO Y DE MERCADO	Reducción en la mano de obra, materiales y/o equipos requeridos para la ejecución del contrato. Incremento en los precios de mano de obra y/o materiales. Incremento en las cantidades de mano de obra y/o materiales por causas imputables al contratista. Daño, perdida o hurto de materiales y equipos. Ocurrencia de accidentes laborales. Sabotaje de empleados o personal del contratista. Suspensión o reducción del suministro de energía o agua. Variaciones o fluctuaciones en tasas de interés o condiciones del mercado que afecten los flujos futuros del contratista.	Riesgo alto	100% CONTRATISTA
PRECIOS UNITARIOS.	Los efectos económicos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista, en cuanto a equipos, trasbordo, materiales y mano de obra y costos indirectos.	Riesgo bajo	100% CONTRATISTA
ZONA DE DEPOSITO.	Efectos económicos ocasionados por el trámite para la disposición de materiales sobrantes	Riesgo bajo	100% CONTRATISTA

	producto de la ejecución de la obra.		
CONDICIONES DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD.	Deterioro de las condiciones de seguridad y con público que impidan la ejecución del contrato hasta 90 días calendario de forma interrumpida. Disturbios civiles o vandalismos Que impidan la Ejecución del contrato. Interrupción de la ejecución del proyecto por el secuestro de las personas que realizan las actividades del proyecto. Daños o destrucción de las obras por acciones vandálicas. Interrupción de las actividades por acciones civiles o problemas de orden social.	Riesgo bajo	100% CONTRATISTA

EJECUCION, CALIDAD Y DAÑOS.	Repetición de muestras o realización de estudios o análisis adicionales. Los efectos económicos desfavorables ocasionados por el incumpliendo de las normas y especificaciones técnicas que regulan el contrato. Riesgos relacionados con daños de redes de servicios públicos por las labores del contratista o daños a terceros. Los efectos económicos ocasionados por reparaciones, demoliciones, reconstrucciones, por efectos de problemas constructivos, mala calidad de materiales y en fin por situaciones imputables al contratista.	Riesgo bajo	100% CONTRATISTA
RIESGO RELACIONADO CON EL PERSONAL DEL CONTRATISTA.	Falta de idoneidad del personal.	Riesgo bajo	100% CONTRATISTA
RIESGO PRECONTRACTUAL.	No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista	Riesgo bajo	100% CONTRATISTA
RIESGO DE OPERACIÓN	Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los insumos para la ejecución del	Riesgo bajo	100% CONTRATISTA

El proponente deberá tener en cuenta para la elaboración de la propuesta los riesgos expuestos y los demás que se puedan presentar y que le sean previsibles de acuerdo con la carga de sagacidad, previsión, diligencia y cuidado que le asiste como proponente al preparar la oferta.

En consecuencia, el oferente debe cuidar sus intereses previendo, mirando al futuro y contemplando las vicisitudes por las que pueda pasar su trato y por lo tanto debe prever los trastornos eventuales, ajustando la propuesta a esas contingencias.

MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZA LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

GARANTIAS

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y en razón a la naturaleza del contrato, valor y forma de pago, se solicita al CONTRATISTA otorgar a favor de **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – PIEDEMONTE EICM.** con NIT. 822004534-1, póliza única de garantía de cumplimiento expedida por una compañía legalmente establecida en Colombia, de conformidad con lo estipulado en las normas generales de contratación de PIEDEMONTE E.I.C.M. con los siguientes amparos y los demás que consideren pertinentes la oficina de contratación según la normatividad vigente.

La garantía deberá contener o señalar como mínimo lo siguiente:

- **Asegurado / Beneficiario: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – PIEDEMONTE EICM.** con NIT. 822004534-1.
- **Valor:** La cuantía será la que se exige para cada amparo.
- **Vigencia**: La cobertura será la que se exige para cada amparo.
- **Tomador / Afianzado:** Si el contratista es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera, igualmente indicar el número de identificación tributaria. Cuando el tomador / afianzado sea un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de este, indicando el número de identificación tributaria y el nombre de cada uno de sus integrantes y sus respectivos porcentajes de participación.

La garantía deberá contener los siguientes amparos:

a. **Cumplimiento del contrato**: Este amparo cubrirá a **PIEDEMONTE EICM**, de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el

	contrato por parte del contratista.		
CONDICIONES CLIMATICAS ADVERSAS	Ocurre en los eventos climáticos extremos o atípicos certificados por la autoridad competente que superan las expectativas del ciclo hidrológico y que generan retrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato.	Riesgo bajo	100% CONTRATISTA
ACCIDENTES DE TRABAJO	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona ajena a la obra, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral.	Riesgo bajo	100% CONTRATISTA
RIESGO SOBERANO	Comprende los eventos producto de cambio en la normatividad que tenga impacto negativo en el proyecto.	Riesgo bajo	100% CONTRATISTA
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE.	Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados del terrorismo o eventos que alteren el orden púbico.	Riesgo bajo	50% CONTRATISTA 50% PIEDEMONTE E.I.C.M
RIESGO DE FUERZA MAYOR ASEGURABLE.	Ocurrencia de un desastre natural y los resultados en costo, plazo y cantidades de obra en caso de evento.	Riesgo bajo	100% CONTRATISTA
RIESGO DERIVADO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFICIENTES O INCOMPLETOS.	Problemas relacionados con deficiencias en los estudios y diseños.	Riesgo bajo	100% PIEDEMONTE E.I.C.M

incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. La cuantía de este amparo debe ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

b. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales;** Este amparo cubrirá a **PIEDEMONTE EICM**. de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en la ejecución del contrato amparado. La cuantía de este amparo debe ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y por tres (3) años más.
c. **Calidad del servicio:** Este amparo cubrirá la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que reciba la entidad con ocasión de la ejecución de la ejecución del contrato amparado. La cuantía de este amparo debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) mes más.
d. **Estabilidad de la Obra**: Igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un término de UN (1) año contados a partir del acta de recibo final de la obra.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas en el mismo.

1. **Seguro de responsabilidad civil extracontractual: (De acuerdo con el monto)**

El contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, deberá presentar una póliza de seguros que proteja a **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – PIEDEMONTE EICM** de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, así como, de los subcontratistas que utilice en la ejecución de la obra; salvo que se acredite que el subcontratista cuenta con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio con el mismo objeto donde **PIEDEMONTE EICM** sea el asegurado.

La póliza deberá contener o señalar como mínimo lo siguiente:

- **Tomador**: Sera el Contratista.
- **Asegurado**: **PIEDEMONTE EICM.**. y el contratista.
- **Beneficiario**: **PIEDEMONTE EICM** y terceros afectados.
- **Cuantía**: La cuantía de este amparo debe ser equivalente a 200 SMMLV.
- **Vigencia**: Plazo de ejecución del contrato.

Cuando el tomador / afianzado sea un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de este indicando el número de identificación tributaria y el nombre de cada uno de sus integrantes y sus respectivos porcentajes de participación.

Con respecto a la garantía de cumplimiento y al seguro de Responsabilidad Civil extracontractual, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones para evitar la devolución de la póliza y/o seguro:

1. Debe incluir claramente el número y año del contrato.
2. Debe incluir el objeto del contrato.
3. Las pólizas deben ser firmadas por el representante legal del contratista.
4. Las pólizas deben venir en original.
5. Anexar el comprobante de pago de las pólizas, el cual debe ser expedido por la aseguradora y no por el intermediario de seguros.

La vigencia de todos los amparos inicia desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA, de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato.

PIEDEMONTE E ICM podrá variar algunas de las especificaciones indicadas en la relación anterior que por las necesidades del trabajo pueda llegar a requerirse, para atender imprevistos o contingencia siempre y cuando su valor individual se ajuste a precios del mercado y que se relacionen con el objeto del contrato.

SUPERVISION: PIEDEMONTE E.I.C.M Ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de la Subgerencia Técnica, o quien delegue el ordenador del gasto, quien deberá realizar el control integral, técnico, financiero, contable, jurídico sobre el proyecto, para lo cual podrá exigir en cualquier momento al contratista la información que considere necesario, así como adopción de medidas para mantener el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones existentes al momento de la celebración del mismo.

Por ser conveniente y procedente para los intereses de la Empresa, Piedemonte EICM en cabeza del gerente solicita la elaboración de los estudios previos y procesos contractuales pertinentes para poder desarrollar el **CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE POLIDEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL IMDER EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.**

FORMA DE PAGO. El valor del contrato será relacionado en la propuesta presentada por el proponente, siempre que no exceda la suma establecida como presupuesto oficial del estudio previo, esto es la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETENCIENTOS NOVENTA MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 754.790.254,73).**

PRIMER PAGO PARCIAL (50%): que represente en obra el avance ejecutado y real, avalado por la interventoría y/o supervisión por medio de acta de recibo parcial de obra, el valor del acta parcial es el resultado de multiplicar la cantidad de obra ejecutada en la fecha a liquidar, liquidadas por el sistema de Precios Unitarios Fijos sin Formula de Ajuste, pactadas en el contrato o debidamente aprobadas por la interventoría y/o la supervisión. De este valor se amortizará el anticipo en el mismo porcentaje en que fuere concedido. Para este pago se requiere de la presentación de los informes por parte del contratista, como también la presentación previa de la (cuenta de cobro o factura), debidamente acompañada con el certificado del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del mes inmediatamente anterior, aportes parafiscales y relación del pago de nómina del personal a su cargo y demás que se exigen por parte de PIEDEMONTE E.I.C.M.

SEGUNDO PAGO PARCIAL (40%): que represente en obra el avance ejecutado y real, avalado por la interventoría y/o supervisión por medio de acta de recibo parcial de obra, el valor del acta parcial es el resultado de multiplicar la cantidad de obra ejecutada en la fecha a liquidar, liquidadas por el sistema de Precios Unitarios Fijos sin Formula de Ajuste, pactadas en el contrato o debidamente apróbadas por la interventoría y/o la supervisión. De este valor se amortizará el anticipo en el mismo porcentaje en que fuere concedido. Para este pago se requiere de la presentación de los informes por parte del contratista, como también la presentación previa de la (cuenta de cobro o factura), debidamente acompañada con el certificado del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del mes inmediatamente anterior, aportes parafiscales y relación del pago de nómina del personal a su cargo y demás que se exigen por parte de PIEDEMONTE E.I.C.M.

TERCER PAGO FINAL (10%) Un pago final equivalente como mínimo al diez por ciento (10%) del valor del contrato al recibo final de las obras, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el Interventor y/o Supervisor.

FIRMA DEL CONTRATO.PIEDEMONTE E.I.C.M notificara al contratista para que este proceda a la firma del contrato dentro del plazo establecido.

PERFECCIONAMIENTO: El contrato se perfeccionará con la firma de las partes y efectuando el registro Presupuestal correspondiente. Para la ejecución de este, se requerirá de la aprobación de la garantía única y de la suscripción del acta de iniciación.

ACTA DE INICIO: Se iniciará la ejecución de las obras mediante un acta suscrita por el Contratista y el Supervisor designado por PIEDEMONTE.

CONDICIONES ESPECIALES

LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución será en los polideportivos de los Barrios El Rodeo, Antonio Villavicencio, Los Maracos y Morichal en el municipio de Villavicencio – Meta.

CADUCIDAD, MODIFICACION, TERMINACION E INTERPRETACION UNILATERAL.

Son aplicables al contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la ley 80 de 1993, artículos 15,16,17 y 18.

PIEDEMONTE E.I.C.M mediante resolución motivada podrá terminar, modificar o interpretar unilateralmente al contrato.

REAJUSTES: los precios pagaderos al contratista con arreglo al contrato no estarán sujetos a ajustes en el curso del cumplimiento de este.

SOLUCION DIRECTA DE CONFLICTOS: Los conflictos que puedan surgir entre las partes, con ocasión de la ejecución del contrato serán resueltos mediante los mecanismos definidos en la ley.

DURACION DEL PROCESO O PLAZO DE EJECUCION.

El termino de duración para ejecutar las obras, será de **CUARENTA (40) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de iniciación entre el Supervisor y el Contratista, previa aprobación de la garantía única pactada, perfeccionamiento del contrato, entrega y aprobación de la documentación requerida.

LIQUIDACION: Se efectuará con los parámetros indicados en el Acuerdo No 001 de 2014, sin sobrepasar los términos establecidos en la ley 80 de 1993 y demás normas que regulan la materia.

Atentamente,

JOHN JAIRO PEREZ MURCIA.
SUBGERENTE TÉCNICO.
PIEDEMONTE E.I.C.M.